

## COMPROMISO DEL MUNDO EMPRESARIAL FRENTE A LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

### #CuidémonosEntreTodos

Frente al creciente impacto del coronavirus en Chile, en los trabajadores y sus familias, en las empresas y en la sociedad en general, el mundo empresarial representado por la CPC y sus Ramas -Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Cámara Nacional de Comercio (CNC), Sociedad Nacional de Minería (SONAMI), Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Cámara Chilena de la Construcción (CCHC) y Asociación de Bancos (ABIF)-, manifestamos nuestro firme compromiso de colaborar en forma decidida con todo aquello que permita afrontar y mitigar de la mejor forma posible los efectos de esta pandemia a nivel sanitario y económico.

Reafirmamos nuestro compromiso por la protección de la salud y la vida de las trabajadoras y trabajadores de todas las empresas de Chile y sus familias, tomando las medidas que contribuyan a disminuir, al mínimo posible, el riesgo de transmisión y contagio de este virus al que estamos expuestos.

También destacamos nuestro compromiso por la disponibilidad de bienes y servicios a la comunidad, procurando realizar las acciones necesarias que permitan mantener la continuidad operacional de las empresas, su cadena de producción, logística y de pagos. De esta manera, podremos seguir garantizando a toda la ciudadanía la provisión de alimentos, bienes y servicios que ella necesita. Para lograr este objetivo, buscaremos introducir formas flexibles y creativas de trabajo entre nuestros colaboradores, que permitan dar continuidad a las operaciones de las empresas grandes, medianas y pequeñas de nuestro país.

Los efectos de esta crisis sanitaria serán de alto impacto en la economía de nuestro país, lo que redobla la necesidad de implementar una efectiva agenda económica pro crecimiento, pro inversión y pro empleo, que se suma a la actual agenda social. Asegurar la liquidez de los agentes económicos, especialmente de las pymes, preservar el empleo y mantener las cadenas de producción resulta fundamental en estos momentos.

En cumplimiento de estos propósitos, nos comprometemos a promover decididamente las siguientes acciones al interior de las empresas de todos los tamaños y de todos los sectores, conforme a las posibilidades y realidad que vive cada una. Las empresas deben dirigir sus acciones hacia la disminución del riesgo y/o la velocidad de contagios de las personas trabajadoras y sus familias; proteger el empleo; y mantener la cadena de suministro de bienes y servicios.

## MEDIDAS GENERALES

1. Colaborar con las autoridades públicas implementando en las empresas todas las medidas dispuestas para mitigar la propagación del virus o atenuar sus consecuencias.
2. Más allá de lo que determine la autoridad, procurar que las empresas cuenten con ambientes de trabajo lo más seguros posible para las trabajadoras y trabajadores, extremando las medidas de higiene y prevención del contagio, con acciones como: entrega de implementos (alcohol gel, mascarillas, guantes), medición voluntaria de la temperatura en el ingreso al lugar de trabajo, dar facilidades de acceso a la vacuna contra la influenza, entre otras.
3. Las empresas que cuenten con trabajadores diagnosticados con coronavirus, que presenten los síntomas, que pertenezcan a grupos de riesgo o hayan tenido contacto con personas contagiadas, deben garantizar el cumplimiento de los protocolos definidos por la autoridad para cada uno de estos casos.
4. Aumentar la frecuencia de desinfección y sanitización de instalaciones para colaboradores, contratistas y proveedores, disponiendo dispensadores de alcohol gel y mascarillas.
5. Evitar reuniones grupales presenciales si no son estrictamente necesarias y promover reuniones a distancia. Suspensión de asistencia a seminarios.
6. Profundizar el trabajo a distancia, incluido el teletrabajo, especialmente para trabajadores que pertenecen a grupos de riesgo, por su edad o estado de salud.
7. Para aquellas labores donde no es posible el trabajo a distancia, promover una mayor diversidad de jornadas de trabajo, y en particular, permitir diversidad de horas de entrada y de salida para contribuir a disminuir las aglomeraciones en el transporte público.
8. Mantener un diálogo permanente con los trabajadores para ir evaluando en conjunto la situación y llegar a acuerdos con estricto apego a la legalidad vigente.
9. Aumentar el uso de instrumentos disponibles en el marco legal vigente como los Pactos de Adaptabilidad temporal y espacial, los que requieren un marco general que debe ser acordado proactivamente con los sindicatos.
10. Apoyar y dar facilidades a trabajadores, en particular, a padres y madres trabajadoras cuyos hijos no están concurriendo a sus establecimientos educacionales, y a aquellos que tengan otras personas a su cargo, como padres u otros parientes que por prevención al virus dependen en mayor medida de otros para su abastecimiento y cuidado.
11. Informar en qué casos procede una licencia, las eventuales coberturas de los costos correspondientes y las políticas de la empresa en la materia, y monitorear la dinámica agenda legislativa en la materia.
12. Informar y educar sistemáticamente sobre las prácticas de distanciamiento social y los hábitos de higiene que hay que seguir.
13. Comunicar las acciones o medidas preventivas que se apliquen en el marco de la crisis sanitaria a sus empresas colaboradoras, proveedoras y contratistas.
14. Mantener la cadena de pago a proveedores en la medida de lo posible.